

LA BULA *ETSI PROPHETA DOCENTE* DE 1456
RELATIVA A LA SANTA CAPILLA DEL PILAR.
NUEVA PROPUESTA DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN

*THE BULLA ETSI PROPHETA DOCENTE OF 1456 RELATIVE TO THE HOLY
CHAPEL OF EL PILAR. NEW PROPOSAL OF TRANSCRIPTION AND TRANSLATION*

MARÍA NARBONA CÁRCELES
Universidad de Zaragoza¹
mnarbona@unizar.es

ANA-ISABEL MAGALLÓN GARCÍA
Universidad de Zaragoza²
anaismg@unizar.es

Resumen: La bula *Etsi propheta docente* de 1456 fue otorgada por Calixto III para conceder indulgencias a aquellos que en determinadas festividades de la Virgen contribuyeran económicamente a la reparación de la Santa Capilla del Pilar, situada en el claustro de la iglesia colegiata de Santa María la Mayor de Zaragoza. El contenido de la bula fue ampliamente conocido desde el propio siglo XV y la citan la mayor parte de los

historiadores de la Tradición. Sin embargo, el texto completo de la bula no fue editado hasta el siglo XVII. Desde entonces ha sido transcrita por diferentes autores, pero en ediciones que presentan diferencias importantes respecto del original. El objetivo de este trabajo, por tanto, es realizar una nueva propuesta de transcripción así como la traducción de esta bula tan relevante para la historia de esta mariofanía singular que

- 1.- Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos. Este trabajo ha sido elaborado gracias al Grupo Consolidado de Investigación Aplicada DAMMA (“Documentos y Archivos Medievales y Modernos de Aragón”) de la Universidad de Zaragoza, con la financiación de la Diputación General de Aragón y el Fondo Social Europeo, y dentro del marco del proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia “Teología política de las monarquías hispánicas medievales: un estudio comparativo” (HAR2011-30265).
- 2.- Filología Latina, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, adscrita al Grupo Consolidado “Textos latinos e informática”, financiado por la Diputación General de Aragón y el Fondo Social Europeo.

es la de la Virgen del Pilar, que sirva como base para otros estudios relacionados con este acontecimiento.

Palabras clave: Calixto III (pontífice), Santa Capilla del Pilar, *Bula Etsi propheta docente* (1456)

Abstract: The Bulla *Etsi Propheta Docente* of 1456 was signed by Calixtus III to grant indulgences for those who would contribute economically, in certain festivities of the Virgin, to the repair of the Santa Capilla del Pilar, situated in the cloister of the Collegiate Church of Santa María la Mayor of Saragossa. The contents of the bulla were widely known

since the 15th century itself and most of the historians of the tradition cited it. However, the full text of the Papal Bulla was not edited until the 17th century. Since then it has been transcribed by different authors, but in editions with major differences with respect to the original. The objective of this work, therefore, is to propose a new transcription as well as the translation of this bulla, so relevant for the history of such a unique mariofania which is that of the Virgin of Pilar, which serves as the basis for other studies related to this event.

Keywords: Calixtus III (Pope), Santa Capilla del Pilar (Holy Chapel of El Pilar), *Bula Etsi propheta docente* (1456)

INTRODUCCIÓN

La bula *Etsi propheta docente* de 1456 fue otorgada por Calixto III para conceder indulgencias a aquellos que en determinadas festividades de la Virgen contribuyeran económicamente a la reparación de la Santa Capilla del Pilar, situada en el claustro de la iglesia colegiata de Santa María la Mayor de Zaragoza y en evidente estado de deterioro tras un incendio sufrido en 1434³.

El documento original, recientemente restaurado, se conserva actualmente en el Archivo Capitular de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, con la signatura arm. 1, caj. 2, lig. 1, n. 5. Está escrito en letra gótica de privilegios con una gran influencia humanística. Se trata de un diploma en pergamino, escrito en la escritura propia de la cancillería pontificia. Mide 56,8 x 33,4 centímetros y está sellado con bula de plomo de 3,4 x 4,3 cm⁴ (ver Anexos I y II). El documento está fechado en Roma, junto a Santa María la Mayor, el 23 de septiembre de 1456. Se conserva copia de dicha bula en el Archivo Secreto Vaticano, en el Reg. Vat. 458, f. 201r.⁵

3.- Este incendio está documentado en el *Libro de fábrica* del Pilar conservado en el archivo de la basílica. Lo recoge con detalle Pascual GALINDO en "Peregrinación de doña Blanca de Navarra a Santa María del Pilar de Zaragoza", *Revista Zurita*, 3 (1935). Separata del Homenaje a Finke, pp. 8-9.

4.- La bula de plomo es la habitual: reverso, "SPA SPE" (y efigies de San Pedro y San Pablo); anverso, "+ CALISTUS PP ·III·" (ver Anexo III).

5.- Transcrita parcialmente en el *Regesto ibérico de Calixto III* de José RIUS SERRA, Barcelona, CSIC, 1958, vol. 2, p. 250.

Como en la mayor parte de los casos, no se trata de una bula otorgada por el papa *motu proprio*. Al contrario, la concesión de la bula fue el resultado de un conjunto de actuaciones de diversas personalidades laicas y eclesiásticas de la ciudad de Zaragoza, bajo el episcopado de Dalmau de Mur, que vieron la posibilidad de dar forma a la popular y secular tradición mariana de la ciudad. Pero, a la vez, el documento es el punto de partida de la eclosión de una devoción mariana que alcanzó tal magnitud que traspasaría fronteras sin haber llegado a terminar el siglo XV, convirtiéndose en una de las tradiciones marianas más queridas del ámbito hispánico⁶.

Aunque es un documento conocido dentro de la tradición pilarista, generalmente no se le ha dado una importancia excesiva. Sin embargo, la relevancia del documento va más allá de la simple concesión de indulgencias por parte de los pontífices hacia los santuarios marianos de todo el orbe —tan frecuente en esta época, por otro lado—⁷. La importancia de esta bula radica en que, por un lado, suponía el respaldo oficial, por parte de Roma, de la secular Tradición de la *Venida* de la Virgen a Zaragoza: por primera vez un papa, Calixto III en este caso⁸, corroboraba con su bula de plomo la aparición de Santa María a Santiago sobre un pilar a las orillas del Ebro. El texto de la bula se hace eco del relato de la popular Tradición, poniéndola por escrito y con datación precisa. Este hecho supone un hito en la historia de esta devoción, aunque el redactor de la bula recoge también la prudente cautela que siempre ha tenido la Iglesia hacia dicha tradición popular: tal y como afirma Tomás Domingo, se antepone la frase *sicut accepimus*, es decir, “según lo hemos recibido”, a la narración de la aparición de la Virgen⁹.

6.- Este contexto histórico del gran desarrollo que experimenta la devoción a Nuestra Señora del Pilar en el siglo XV, los personajes que participaron en su revitalización y los acontecimientos que rodearon la concesión de esta bula por parte del papa, son en estos momentos objeto de una investigación más amplia que verá la luz en los próximos meses.

7.- Benedicto XIII fue quien concedió por primera vez indulgencias a quienes visitaran la Santa Capilla donde estaba el Pilar de la Virgen —que situaba en el claustro de la colegiata— y no a quienes visitaran el templo de Santa María la Mayor, indulgencias que los papas habían concedido desde el siglo XII. Cf. María NARBONA CÁRCELES, “La Collégiale de Notre-Dame la Majeure de Saragosse et ses rapports avec Benoît XIII”, en *Église et État, Église ou État ? Les clercs et la genèse de l’État moderne*, Turnhout, Brepols, col. Ecclesia Militans (en prensa).

8.- Calixto III, el valenciano Alfonso de Borja (1378-1458), había sido elegido papa el año anterior, en 1455.

9.- Tomás DOMINGO PÉREZ, “La Tradición”, *El Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1984, p. 24: “La Santa Sede, como ya dijimos, desde antes de la reconquista de la ciudad, en 1118, inició una larga serie de Bulas con indulgencias a benefactores y peregrinos, sin alusión alguna a la tradición, vigente ya con seguridad desde finales del siglo XIII y probablemente algunos siglos antes. Pero tampoco tiene inconveniente en aludir a ella, explicitando incluso su contenido en alguno de sus documentos, anteponiendo alguna cláusula de prudencia para no comprometer su autoridad respecto a la verdad histórica, que ni confirma ni niega. Así, en la bula del papa Calixto III *Etsi Propheta*, de 23 de septiembre de 1456, antepone la frase *sicut accepimus* es decir, ‘según lo hemos recibido’.

Por otro lado, el relato incluye el encargo hecho por la Virgen a Santiago de edificar una capilla en aquel lugar. Por tanto, y así lo recoge la carta pontificia, se trataría del primer templo de la era cristiana, lo cual otorgaba a la Colegiata de Santa María la Mayor el papel primordial que había reivindicado frente a la Seo desde la época de la reconquista de Zaragoza. Además —y esto es una novedad que presenta esta bula respecto al texto que recoge la Tradición en la obra de los *Moralia in Job*¹⁰—, en este documento se incluye también por primera vez la idea de que la imagen de la Virgen que se veneraba ya en aquel momento encima de la columna —y que es la misma que se venera actualmente— habría sido traída por los propios ángeles. Estrechamente vinculada con esta narración, es la aparición de la primera representación de la Venida de la Virgen según la iconografía que se establecerá hasta la actualidad, en el relicario de plata del busto de San Braulio del otoño de 1456¹¹.

I. LAS TRANSCRIPCIONES

El contenido de la bula fue bien conocido desde el propio siglo XV. La citarán casi todos los historiadores de la devoción durante los siglos siguientes, aunque principalmente para justificar con la autoridad de un documento pontificio la tradición de la Venida o la predicación de Santiago en España. Sin embargo, generalmente no pusieron gran interés en el contenido concreto del documento.

Éste no fue el caso, sin embargo, de Juan de Mariana quien —según narra Enrique Flórez en el tomo III de la *España Sagrada*— se interesó por la bula y mandó transcribirla¹². Y aunque el propio Mariana no la publicó en ninguno

al contenido de la tradición pilarista”. El propio Mariana establece también esta cautela a la hora de plantear el tema de la Venida de la Virgen, basándolo en la tradición popular: “Publicó [Santiago] la nueva luz del Evangelio primero en Zaragoza, donde por su amonestación se edificó un templo con advocación de la Virgen sagrada, que hoy se dice del Pilar: así lo tiene comunmente aquella gente como cosa recibida de sus antepasados y venida de unos a otros de mano en mano...”. Cf. *Obras completas del Padre Mariana*, t. I, Madrid, B.A.E., 1854, p. 89.

10.- Relato de la Venida de la Virgen añadido en dos folios al final del volumen del códice de los *Moralia in Job* (ff. 274r-275r) de Gregorio Magno conservado en el Archivo Capitular del Pilar. Se ha fechado tradicionalmente en torno a 1300. Recientemente ha sido objeto de una edición crítica por parte de A. I. MAGALLÓN GARCÍA y José C. MARTÍN IGLESIAS, “La leyenda de la venida de la Virgen a Zaragoza (BHL 5388): edición crítica, traducción y estudio” (en prensa).

11.- M^a Teresa Ainaga y Jesús Criado realizaron un estudio minucioso de este relicario así como de su contexto. Cf. M^a Teresa AINAGA ANDRÉS y Jesús CRIADO MAINAR, “El busto relicario de San Braulio (1456-1461) y la tradición de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza”, *Aragón en la Edad Media*, 20 (2008), pp. 65-84.

12.- Enrique FLÓREZ, *España Sagrada*, Madrid, 1754, t. III, cap. III, p. 116.

de sus trabajos, la versión existente en sus apuntes se difundió y fue utilizada por diversos autores, entre ellos el propio Flórez, como luego se verá¹³.

En el siglo XVII, la controversia que se desarrolló en torno al tema pilarista favorecida, entre otras cosas, por la secular disputa entre los cabildos de la catedral de San Salvador —la Seo— y de la colegiata de Santa María del Pilar, desencadenó una gran producción de escritos en torno a la historia de la mariofanía. Dicha producción aumentó a partir del milagro ocurrido en Calanda en 1640, que multiplicó el número de devotos de la Virgen del Pilar. Sin embargo, de entre los principales autores de la literatura pilarista del momento —Diego Murillo (1616) o Antonio Fuertes y Biota (1645)¹⁴, entre muchos otros— sólo José Félix de Amada transcribe por completo la bula, ya en 1680.

Este canónigo del Pilar realizó una transcripción bastante fiel del original en su *Compendio de los milagros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza* de 1680¹⁵. El fallo más grave que se le puede imputar a dicha versión del texto de la bula es que en un momento dado el canónigo omite una frase entera, omisión que parece ser ocasionada por un salto de igual a igual con supresión de lo intermedio que hace que el texto quede incompleto¹⁶. No obstante, y a pesar de que esta obra fue reeditada de nuevo un siglo más tarde, el texto de Amada no fue conocido por Enrique Flórez, cuya versión anuló las realizadas por los demás¹⁷.

En el siglo XVIII continúa la literatura en torno al origen y desarrollo de la devoción —no siempre en tono apologético—, a la vez que prosigue la empresa de la construcción de la gran basílica y se encomienda a Ventura Rodríguez la edificación de la Santa Capilla barroca sobre el edículo que habría sido construido por Santiago. En 1726, por ejemplo, el jesuita Villafañe publica una obra sobre las imágenes de la Virgen más conocidas de España, pero al hablar sobre la del Pilar no presenta interés por el texto original de la bula¹⁸.

13.- En fecha muy temprana, en 1610 todavía en vida de Juan de Mariana, Mauro Castella Ferrer publica un fragmento de la bula en una obra sobre el apóstol Santiago a partir de dicha transcripción. Cf. MAURO CASTELLA FERRER, *Historia del apóstol de Jesus Christo Sanctiago Zebedeo*, Madrid, 1610, p. 84.

14.- Cf. Fray Diego MURILLO, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la madre de Dios del Pilar y excellencias de la imperial ciudad de Çaragoça*, Barcelona, 1616; Antonio FUERTES Y BIOTA, *Historia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Bruselas, Imprenta de Guillermo Scheybels, 1654.

15.- Cf. José Félix de AMADA, *Compendio de los milagros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, herederos de Augustin Verges, 1680. La bula se encuentra en unas páginas no numeradas.

16.- Dicha supresión afecta a las líneas 4 y 5 del documento. Se hablará de ello más adelante.

17.- En 1796 se realizó una reedición de la obra de José Félix de Amada, impresa en Zaragoza en la oficina de Mariano Miedes.

18.- Juan de VILLAFañe, *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de la Reyna de cielos y tierra, María Santísima, que se veneran en los más célebres santuarios de Hespaña*, Salamanca, Impr. Eugenio García, 1726.

Existe también una copia de la bula en la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia. La copia, sin fecha, podría datarse en el primer cuarto del siglo XVIII, puesto que la colección de este erudito se fue completando hasta su muerte en 1734¹⁹. Por tanto, la copia sería anterior a la versión publicada por Flórez en 1754, aunque no parece que éste la conociera. Se trata de una transcripción independiente, con pocos errores respecto al documento original y, los que presenta, no son comunes a las otras versiones que se están manejando. Por ello, no podemos aventurar más datos sobre la procedencia de esta versión, que resulta aislada dentro de la trayectoria de esta bula, y tampoco parece que haya tenido influencia en los autores que publicaron la bula en los siglos posteriores.

En 1754 Enrique Flórez volvía a ofrecer el texto íntegro de la bula, en el tomo de la *España Sagrada* dedicado a la evangelización de España²⁰. Flórez ofrece el documento pontificio en el apéndice, pero comenta sus reservas hacia la versión que ha manejado precedente, como se ha dicho más arriba, de una transcripción que fue realizada para Juan de Mariana en 1601. Comenta el Padre Flórez, con el prurito propio de la honestidad con la que solía trabajar, y probablemente para explicar sus dudas sobre la copia sobre la que trabajaba: *Solo quiero añadir la bula de Calisto III assi por tener ya unos treientos años de edad, como porque se toca la noticia con bastante extensión, y no la publicaron en sus obras Blancas, Mariana ni Aguirre. Póngola en el apéndice núm. XI sacada de copia autenticada en Zaragoza para el Padre Mariana en el año 1601, de quien hace mención en el I de sus 7 tratados, cap. II. Don Mauro Castella Ferrer pone una parte de ella en su Historia de Santiago, lib. I, cap. 23 y la repite don Miguel Erce, pagin. 42. Yo la doy toda entera*²¹. Queda claro que Flórez tiene la impresión de publicar la bula por primera vez y que no conoce la versión de Amada de 1680. Sin embargo, la importancia de la obra del agustino y de su equipo y la gran difusión que conoció la obra en breve espacio de tiempo, hizo que la versión de Flórez prevaleciera durante años. De hecho, los escritores pilaristas del siglo XIX no ofrecen tampoco transcripciones de la bula, sino que se limitan a citar al papa Calixto y las indulgencias concedidas en 1456 a partir de la

19.- Cf. Baltasar CUARTERO HUERTA y Antonio VARGAS ZÚÑIGA, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, RAH, 1972, tomo XLIII, nº 68915: "Bula *Etsi Propheta docente...* del papa Calisto III en que narra la aparición de la Santísima Virgen del Pilar a Zaragoza. Roma, 1456, 9 kls. Octubre [Septiembre 23], R-10, fos 16v. y 17". Agradecemos a Francisco de Paula Cañas Gálvez su amabilidad al facilitarnos copia de dicha bula contenida en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid.

20.- E. FLÓREZ, *España Sagrada*, p. 435-436, núm. XI: *Bula de Calisto III sobre la Capilla de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, año de 1456. De quien se hizo mención en la pág. 116. num. 138.*

21.- E. FLÓREZ, *España Sagrada*, p. 116.

versión de la *España Sagrada*, pero sin ofrecer fragmentos concretos del documento²².

Finalmente, en 1904 el polígrafo Fidel Fita realizó una nueva transcripción de la bula en el marco de dos trabajos sobre el templo del Pilar y sus documentos en la Edad Media que publicó en el mismo año en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*²³. Respecto a dicha versión de la bula, Ricardo del Arco, en un trabajo ya clásico de 1945, resume la trayectoria de la transcripción diciendo: “El P. Fita ha dado la transcripción fiel”²⁴. Y, en efecto, la completa formación del académico —principalmente como arqueólogo, latinista, epigrafista e historiador— hizo que su versión de la bula fuera considerada por sus contemporáneos como segura y fiable. Desde entonces no ha habido interés en reproducir el texto de la bula nuevamente y esta versión ofrecida por Fidel Fita ha sido la que ha prevalecido en los trabajos que se han realizado en el siglo XX sobre el tema.

Además de esta versión de la bula a partir del documento conservado en el Pilar, en 1958, en el *Regesto Iberico de Calixto III*, Jordi Rius ofrecía una transcripción parcial de la copia contenida en los Archivos Vaticanos, antes citada²⁵.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE TRANSCRIPCIÓN

A pesar del comentario realizado por Ricardo del Arco, la versión ofrecida por Fidel Fita está lejos de ser definitiva ya que adolece también de algunos errores importantes²⁶. Estos errores son imputables tanto a la labor de sus

22.- Es el caso de Mariano NOUGUES Y SECALL en su *Historia crítica y apologética de la virgen Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Madrid, Impr. A. Gómez Fuentenebro, 1862, p. 64.

23.- Cf. Fidel FITA COLOMINA, “El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. Documentos anteriores al siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1904, n° 44 (cuaderno V, mayo), p. 460-461. En el mismo número, pero en el cuaderno siguiente (cuaderno VI, junio) publicó otro artículo complementario del primero titulado: “El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. Su templo y su tradición histórica hasta el año 1324”, pp. 525-545.

24.- “En 1680 copióla José Félix de Amada en *Compendio de los milagros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, después del prólogo, con errores de lectura, que también padeció el P. Murillo en el extracto que dio de ella en su obra cit., p. 17, como Fuertes en la p. 27. El P. Fita ha dado la transcripción fiel. Publicóla también Flórez [...] aunque sobre una copia que juzgó defectuosa”. Cf. Ricardo DEL ARCO, “El templo de Nuestra Señora del Pilar en la Edad Media”, en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. I, 1945, p. 108, nota. 163.

25.- J. RIUS, *Regesto ibérico de Calixto III*, p. 250.

26.- Como se ha comentado, la transcripción de Fidel Fita de 1904 ha sido la más utilizada por los autores que han trabajado el tema de la Tradición a lo largo del siglo XX como el propio R. del Arco, T. Domingo o F. Gutiérrez Lasanta. De hecho, este último reproduce exactamente la transcripción de Fita pero sin citarlo; es más, utiliza las mismas palabras que el jesuita en la descripción del documento

corresponsales en Zaragoza como al afán por corregir los textos al que era llevado por su formación como latinista, como más adelante se verá. Estos corresponsales, según cita el propio Fita, fueron Mario de la Sala, Mariano de Pano y José Pellicer²⁷. El propio Fita conocía la versión de Enrique Flórez de 1754, así como la prudencia con la que el agustino la había tratado puesto que afirma: “Flórez, al publicar esta bula, abrigó ciertas dudas sobre su contenido”. Probablemente ésta fue la razón que lo llevó a volver a realizar una transcripción, y está claro que él confiaba en haberla transcrito a partir del documento original, tal y como afirma al final de su escrito: “La he trasladado fielmente del original, refrendado por Juan de Cremoni. Madrid, 29 de abril de 1904. Fidel Fita”²⁸.

Sin embargo, tras contrastar las tres versiones de la bula, las publicadas por Flórez y Fita y la original del Archivo del Pilar, e incluso cotejándolas con la de Amada, resulta evidente que alguno de sus corresponsales optó por ofrecer al académico una versión obtenida directamente de la que había sido publicada en la *España Sagrada*²⁹. No hay que achacar esto a la dejadez o al desinterés necesariamente sino a otras razones, quizás a un desconocimiento paleográfico por parte del corresponsal. Pero el original sí que fue consultado, puesto que las medidas que ofrece son correctas.

Las coincidencias en ambas versiones —la de Flórez de 1754 y la de Fita de 1904— son el resultado, en ocasiones, de una corrección del latín del siglo XV “clasicizando” el texto, algo que era habitual entre los latinistas. Así, la ‘e’ se ve desarrollada como ‘ae’ y ‘oe’ cuando es resultado de la monoptongación del diptongo en latín clásico (por ejemplo, *Caelos* para Flórez, *Coelos* para Fita [línea 3]). También, según la moda de transcripción imperante en el momento, ambos convierten las ‘i’ con valor consonántico en ‘j’ (así, por ejemplo, en *ejusdem* [línea 4] o *majori* [línea 6]). Ambos separan las palabras que en el texto original forman una sola (ej: *Christifideles* o *necnon*). Es el caso, también, de la palabra *columpna* [línea 6], que ambos corrigen como *columna*, sin la ‘p’ intercalada que lleva en el original. En este sentido, ambos

(en el apéndice n. XXX del volumen I de su obra). Cf. Francisco GUTIÉRREZ LASANTA, *Historia de la Virgen del Pilar*, Zaragoza, El Noticiero, 1971, vol. I, p. 477.

27.- Cita a sus corresponsales en su artículo (Cf. F. FITA, “El templo del Pilar y San Braulio...”, pp. 425-461): “Hállanse archivados [los documentos], casi todos inéditos, en la basílica metropolitana del Pilar. Para la compulsa y transcripción de los textos que acompaño y de otros notabilísimos, me han valido, con su docta labor, tres individuos corresponsales de esta Real Academia: D. Francisco Moreno Sánchez, Canónigo-Archivero; D. Mario de la Sala y D. Mariano de Pano; y asimismo D. José Pellicer y Guiú, canónigo-tesorero del Pilar y Provisor del Arzobispado”.

28.- F. FITA, “El templo del Pilar y San Braulio...”, pp. 460-461: “Santa María la Mayor de Roma, 23 de Septiembre de 1456. Bula de Calixto III donde narra la tradición histórica del Pilar y recomienda su devoción a los fieles de todo el mundo. Arm. I, caj. 2, leg. 1, núm. 5. Pergamino original que mide 34 cm. de alto por 56 de ancho y lleva colgado el sello de plomo”.

29.- E. FLÓREZ, *España Sagrada*, pp. 435-436, núm. XI.

realizan prácticamente las mismas correcciones, según las modas de transcripción de la época.

Pero, además, como ya se ha apuntado, Fita era conocido por hipercorregir exhaustivamente los textos para solventar las inexactitudes que pudieran presentar respecto del latín clásico, lo que en ocasiones podía causar errores de fondo³⁰. Un primer ejemplo se encuentra al comienzo de la bula, en la expresión *Etsi propheta docente* [línea 2] que da nombre al documento: en el texto original de la bula se lee claramente *docente* y así lo transcriben tanto Amada, Salazar y Castro o Flórez y así aparece también en la transcripción del registro vaticano publicada por Rius. Fita, sin embargo, corrige la palabra y prefiere *dicente* que sería más correcta a sus ojos, cuando ambas expresiones, *propheta docente* y *propheta dicente* son comunes en las obras del Magisterio y en documentos eclesiásticos de diversa naturaleza.

La versión de 1905 contiene, además, algunos errores compartidos con la versión de 1754 y que no habrían tenido lugar en el caso de haber visto directamente el texto original. Se ve claramente en el caso de expresiones como *Virgo sacratissima* [línea 3], que en las versiones de ambos aparece como *sanctissima*. Pero quizás el ejemplo más significativo de esta copia literal de la versión ofrecida en la *España Sagrada* se encuentre en la línea 7 del documento en la frase *et infinita miracula diuina permissione dietim fiunt*. Aunque en el texto original se lee claramente *permissione* —y así lo transcriben Amada y Rius—, en la versión de Flórez figuraba *promissione*. Siendo *promissione* un ablativo, Fita intenta corregirla añadiendo la conjunción *ex*, dando como resultado *ex promissione*.

Documento original	Versión de E. Flórez	Versión de F. Fita
<i>...miracula diuina permissione dietim...</i>	<i>...miracula diuina promissione dietim...</i>	<i>...miracula diuina ex promissione dietim...</i>

Este error, cometido por el transcriptor anónimo que trabajó para el Padre Mariana, ha ocasionado quebraderos de cabeza no sólo a Fidel Fita. En 1610, por ejemplo, Mauro Castilla incluyó un fragmento de esta bula en su obra a partir de esta versión pero al llegar a esta palabra, quizás al no entender el significado en el conjunto de la frase, optó directamente por suprimirla, lo cual

30.- Cf. Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN, *Fidel Fita. Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid 1999, p. 49: “La publicación de los epígrafes, llegados muchas veces a sus manos en transcripciones discutibles realizadas por manos inexpertas, dio ocasión a Fita de ensayar sus conocimientos de lenguas clásicas; sin embargo, su deseo de convertir en documentos perfectos lo que muchas veces eran epígrafes plagados de irregularidades dio pie a correcciones innecesarias y a analogías discutibles”.

dio como resultado *et infinita miracula dietim fiunt*³¹. Sin embargo, a partir de las “reformas” de Fita, esta expresión ha sido incluso traducida al castellano por Tomás Domingo, que traduce *ex promissione* dando como resultado “según la divina promesa”³².

Otro error, derivado de haber seguido la lectura de la versión utilizada en 1754 afecta al sentido del texto: en la línea 17, *duos annos et totidem quadragenas*, tanto Fita como Flórez hablan de *quadagesimas* (“cuaresmas”) en lugar de *quadragenas* que se lee claramente en el documento (“cuarentenas”), aludiendo a ese tipo de indulgencias de cuarenta días, lo que sería “y otras tantas cuarentenas” además de los dos años que se prometían de indulgencias³³. El período cuaresmal carece de sentido en este contexto.

En definitiva, parece seguro que el corresponsal que trabajó para Fita no consideró necesario realizar de nuevo la transcripción al existir la versión publicada de la *España Sagrada* y, a pesar de que el propio agustino tenía sus reservas, confiaron en dicha versión. Por esta razón, y porque las transcripciones de Amada y Rius³⁴, a pesar de que no presentan estos errores de los que hemos hablado, tienen otros —además de la omisión de largos fragmentos, voluntaria o involuntariamente— se ofrece aquí una nueva versión. Esta propuesta según las normas que hemos considerado adecuadas, será la que utilizaremos en los trabajos que sobre esta cuestión estamos realizando en estos momentos.

3. PROPUESTA DE TRANSCRIPCIÓN DE LA BULA *ETSI PROPHETA DOCENTE* DE 1456³⁵

Calistus episcopus, seruus seruorum Dei, universis Christi fidelibus presentes litteras inspecturis, salutem *℞* et apostolicam benedictionem.

31.- M. CASTELLA FERRER, *Historia del apóstol de Jesus Christo Sanctiago Zebedeo*, p. 84.

32.- “Y allí se hacen, según la divina promesa, muchísimos e innumerables milagros”. T. DOMINGO, “La Tradición”, p. 24.

33.- “Quadragena, Idem quod Carena, In dulgentia 40. dierum”. Cf. Du Cange *et al.*, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Niort, L. Favre, 1883-1887, <http://ducange.enc.sorbonne.fr/CARENA2#CARENA2-4>.

34.- Rius no ofrece la versión completa, sino que en varias ocasiones incluye un “etc.” Incluso cuando se trata de texto original de la bula no incluido en los formularios de la cancellería pontificia. Principalmente, en lo que puede afectar más a la comprensión del texto, Rius omite desde *Cum itaque* (línea 4) hasta *non cessant* (línea 9) inclusive. Por su parte, Amada también omite parte del texto, como se ha dicho anteriormente, aunque parece ser que de manera involuntaria, por un salto “de igual a igual”, desde *beate Marie de* (línea 4) hasta *dicte beate Marie de* (línea 5).

35.- La nueva propuesta de transcripción que se ofrece obedece a una lectura casi literal del documento. Se han respetado todas las letras, realizándose únicamente el desarrollo de las abreviaturas. No se han respetado, sin embargo, las mayúsculas originales para mayor comodidad de lectura. La puntuación también se ha modernizado. Se han indicado los números de todas las líneas junto a una barra oblicua (ej. *℞*). Las letras que han sido suplidas de forma muy evidente se han incluido entre corchetes. En la

Etsi³⁶, propheta docente, Dominum in sanctis suis deceat collaudare, in illa tamen per quam humano generi salus eterna apparuit gloriosa Beata Maria semper Virgine christifera /³ eo celebrius Deum laudari et benedici fundatasque in ipsius honore basilicas a christifidelibus deuotius uenerari conuenit, quo ipsa Virgo, sacratissima redemptoris nostri mater effecta, meruit in celis /⁴ pre ceteris sanctis sublimius uenerari et super choros angelorum etiam exaltari.

Cum itaque, sicut accepimus, ecclesia monasterii per priorem soliti gubernari eiusdem Beate Marie de /⁵ Pilari nuncupata ciuitatis Cesaraugustan<e> ordinis sancti Augustini, inter ceteras sub uocabulo dicte Beate Marie ecclesias prima, Beate Marie de Pilari nuncupata, fundata /⁶ fore noscatur, in qua dicta Beata Maria, antequa<m> ad celos assumeretur cum Yhesuchristo filio suo et Domino nostro, beato Iacobo maiori in columpna marmorea apparuit, et ob hoc ipsa ecclesia nomen Beate /⁷ Marie de Pilari assumpsit, ac inibi quamplurima et infinita miracula diuina permissione dietim fiunt, necnon christifideles cum magna deuotione et ueneratione ymaginem eiusdem Beate Marie /⁸ et eius filii in quadam Capella ipsius ecclesie, que de mandato dicte Beate Marie per dictum beatum Iacobum fabricata et Camera Angelica Dei genitricis de Pilari nuncupata et /⁹ appellata extitit, colunt et uenerantur. Ac cum magna deuotione uisitare non cessant et ad quam Capellam dilecti filii prior et conuentus dicti monasterii, necnon nobilis /¹⁰ vir Ximinus d'Urrea baro ac dilecta in Christo filia nobilis mulier Beatrix de Bolea alias d'Urrea, ipsius baronis conthoralis, singularem gerunt affectum; nos, cupientes /¹¹ ut dicta Capella congruis honoribus frequentetur ac in suis structuris et edificiis debite manuteneatur, reparetur et conseruetur, necnon ipsi fideles eo libentius ad ipsam Capellam /¹² causa deuotionis ad ipsam confluant et ad manutentionem, reparationem et conseruationem illius manus promptius porrigant adiutrices quo ex hoc ibidem dono celestis gratie uberius /¹³ conspexerint se reffectos, de omnipotentis Dei misericordia ac beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus uere penitentibus et /¹⁴ confessis utriusque sexus qui Annuntiationis, Assumptionis, Natiuitatis, Purificationis, Conceptionis, Expectationis, Visitationis ad beatam Elisabeth ac etiam /¹⁵ in eiusdem beate Marie de Niue necnon sancte Anne et dicti beati Iacobi maioris ac sancti Brauli, cuius corpus in dicta ecclesia requiescit, festiuitatibus a /¹⁶ primis uesperis usque ad secundas uesperas inclusiue dictam Capellam deuote uisitauerint annuatim ac manus porrexerint, ut prefertur, singulis uidelicet /¹⁷ festiuitatum

línea 5 la frase con letras expandidas obedece al fragmento que José Félix de Amada no incluyó en su versión de 1680. La separación de palabras, asimismo, se ha respetado.

36.- Se ha corregido, tal y como hicieron los anteriores transcripores, la palabra "etsi" que en el original figura como "et si".

septem, necnon singulis diebus octauarum festiuitatum earundem, duos annos et totidem quadragenas, qui uero singulis diebus sabbatinis cum /¹⁸ cantatur Salve Regina interfuerint, centum dies de iniunctis eis penitentiis in Domino misericorditer relaxamus, presentibus perpetuis futuris temporibus duraturis.

¹⁹Data Rome apud Sanctam Mariam Maiorem, anno Incarnationis Domini, millesimo quadringentesimo quinquagesimo sexto, nono kalendas octobris, pontificatus nostri anno secundo.

²⁰Johannes de Cremonensibus

4. NUEVA TRADUCCIÓN³⁷

Calixto, obispo, siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles de Cristo que la presente carta leyeren, nuestro saludo y bendición apostólica.

« Aunque, según enseña el profeta, conviene alabar al Señor entre sus santos, sin embargo, en el caso de la gloriosa y bienaventurada María, siempre virgen, portadora de Cristo, gracias a la cual el género humano obtuvo la salvación eterna, conviene que Dios sea alabado y bendecido con mayor frecuencia y que las basílicas fundadas en honor de ella sean veneradas con mayor devoción por los fieles de Cristo por esta razón, porque la Virgen, convertida en la madre sacratísima de nuestro redentor, mereció ser venerada de un modo especialmente señalado en los cielos por delante del resto de los santos y además ser exaltada por encima de los coros de los ángeles.

« Así pues, dado que se sabe, según cuenta la tradición, que la iglesia del monasterio de la orden de San Agustín, que suele estar gobernado por un prior, denominada de la Santa María del Pilar de la ciudad de Zaragoza, fue, entre todas las restantes iglesias consagradas bajo la advocación de la mencionada bienaventurada María, la primera en ser fundada, en donde la mencionada bienaventurada María, antes de ser ascendida hasta los cielos en compañía de Jesucristo, su hijo y Señor nuestro, se apareció a Santiago el Mayor sobre una columna de mármol, y dado que, por esta razón, dicha iglesia tomó el nombre de Santa María del Pilar y allí mismo tienen lugar innumerables e infinitos milagros cada día gracias al permiso divino, y dado que, además, los fieles de Cristo honran y veneran con gran devoción y veneración la imagen de esta misma bienaventurada María y de su hijo en una capilla de esta misma igle-

37.- No tenemos constancia de ninguna otra traducción de la bula al español en su integridad salvo la que incorpora F. GUTIÉRREZ LASANTA, *Historia de la Virgen*, pp. 212-213, que a falta de aclaración específica entendemos que es suya. La traducción, basada en el texto de Fita (cf. l. 2 "Por cuanto el profeta nos dice..."), se aparta en demasía del original latino en las líneas 16 a la 18.

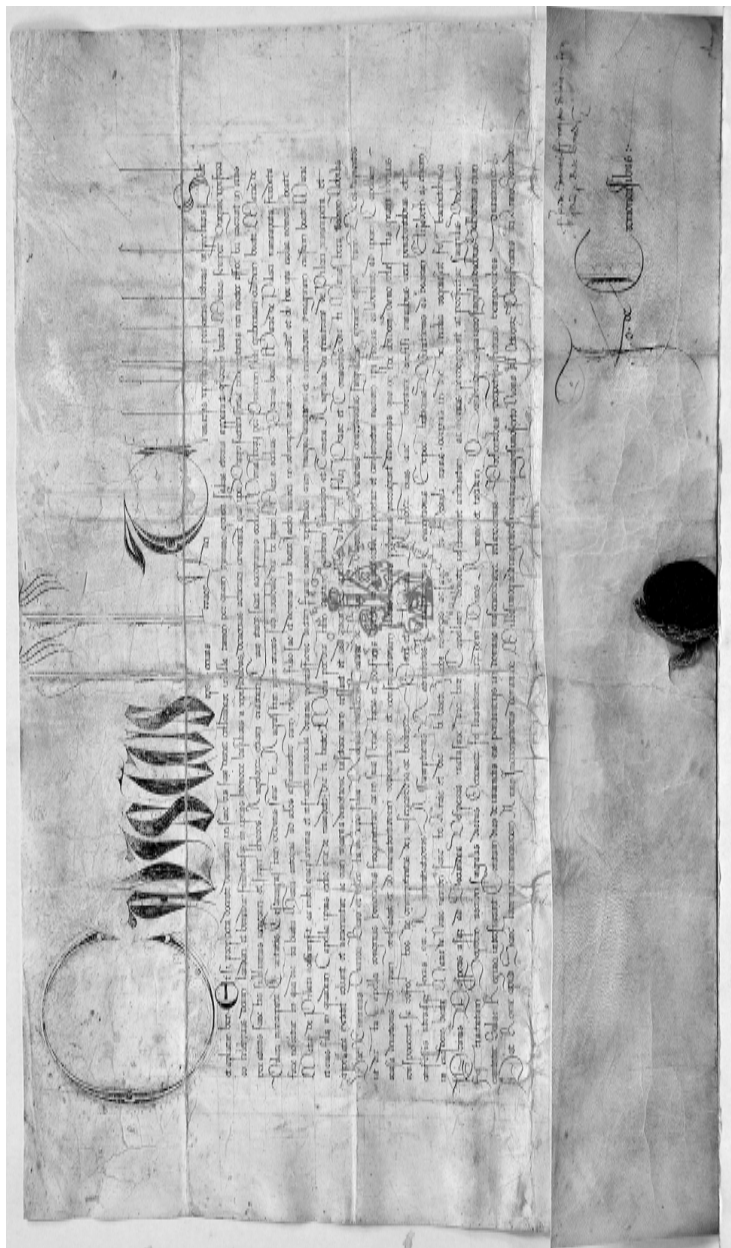
sia, capilla que por mandato de la citada bienaventurada María fue fabricada por el bienaventurado Santiago, ya mencionado, y fue denominada y llamada Cámara Angélica de la Madre de Dios del Pilar, y con gran devoción no cesan de visitarla, y dado que muestran un afecto especial por esta Capilla nuestros dilectos hijos, el prior y la comunidad del mencionado monasterio, así como el señor Jimeno de Urrea, noble varón, y nuestra querida hija en Cristo, Beatriz de Bolea, por otro nombre de Urrea, noble mujer y esposa de dicho señor; nos, en el deseo de que esta Capilla sea visitada con los pertinentes honores y que en sus estructuras y en el resto de la edificación se mantenga debidamente, se restaure y se conserve, y de que además los fieles acudan con mayor agrado a esta Capilla, movidos por la devoción hacia ella y con una disposición aún mejor ofrezcan su más estrecha colaboración para su manutención, reparación y conservación, a fin de que reconozcan que se han visto confortados allí mismo por el regalo de la gracia celestial; y con la confianza en la misericordia de Dios todopoderoso y en la autoridad de sus apóstoles, los bienaventurados Pedro y Pablo, a todos los auténticos penitentes y confesados de ambos sexos que visiten cada año devotamente la mencionada Capilla, desde las primeras vísperas hasta las segundas vísperas inclusive, en las festividades de la Anunciación, la Asunción, la Natividad, la Purificación, la Concepción, la Expectación, y la Visitación a Santa Isabel, y también de Santa María de las Nieves y de Santa Ana, y del mencionado Santiago el mayor y de San Braulio, cuyo cuerpo descansa en la citada iglesia, y presten su colaboración, según se indica, es decir, en cada una de estas siete festividades y además en cada uno de los días de las octavas de estas mismas festividades, les concedemos misericordiosamente en el Señor dos años y otras tantas cuarentenas de indulgencia en las penitencias que les hubieran impuesto, mientras que a los que acudan cada uno de los sábados, cuando se canta 'Salve Regina', les concedemos cien días de indulgencias, con validez para el presente y duraderas para tiempos futuros.

Dada en Roma, en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos cincuenta y seis, el noveno día antes de las calendas de octubre, segundo año de nuestro pontificado.

Juan de Cremona.

5. ILUSTRACIONES

Anexo I. Bula Eisi propheta docente.



Anexo II. Anverso y reverso de la bula o sello de plomo de Calixto III.



Anexo III. Fragmento de la bula.

